

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3478 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3458 de fecha 03.12.2012, que declara desierta licitación N° 524634-44-L112 "Contratación de 1 bus gira técnica Quinta Región", a las comunas de Nogales y Quinteros, entre los días 6 y 7 de Diciembre de 2012, por traslado de agricultores y equipo técnico del Programa PRODESAL.

El Memo N° 4485 de fecha 04.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para traslado de usuarios de los rubros de flores y hortalizas del Programa PRODESAL, que asistirán a gira técnica de producción en invernaderos, entre los días 6 y 7 de Diciembre de 2012, a las comunas de Nogales y Quinteros en la Región de Valparaíso, a la Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 350.000. Adjunta Acta de Deserción de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 10.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia a la Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar traslado de usuarios de los rubros de flores y hortalizas del Programa PRODESAL, que asistirán a gira técnica de producción en invernaderos, entre los días 6 y 7 de Diciembre de 2012, a las comunas de Nogales y Quinteros en la Región de Valparaíso, por un monto total de \$ 350.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/RMP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE